



prejubilados  
y pasivos

**Reclamamos  
la revisión  
del pago para  
Convenio  
Especial al 3%.  
Con el 2,1% nos  
toca poner  
dinero para  
mantener la  
cotización**

**Pagan el  
Comptº de  
pensión con  
fecha y valor 22  
de Agosto y nos  
dicen que no se  
puede rectificar**

**Sin respuesta a  
nuestra petición  
de revisar los  
Complementos  
desfasados**

**Sentencia  
favorable a la  
inclusión de los  
¼ de paga de  
Jersey en la base  
de prejubilación**

## MENOS PUBLICIDAD Y MÁS REALIDAD

***También los que hoy ya no están en plantilla tienen relación laboral con el Banco. No sólo por los Beneficios Sociales o el Fondo de Pensiones. CCOO se ocupa de los derechos laborales de estos colectivos. Muchos siguen afiliados y también porque al fin y al cabo, la prejubilación o la jubilación es una puerta que un día, a su tiempo, traspasaremos todos.***

### **Prejubilaciones**

El Banco pagaba el total del Convenio Especial con la Seguridad Social que se mantiene en la prejubilación. Desde hace unos años incluye el coste en las cantidades semestrales que paga por prejubilación, calculado al momento de la firma, y con compromiso de revalorización anual con el 2,1%. Desde 2002 las Bases de cotización están subiendo al 3% (además se puede cotizar por la máxima) y les toca poner dinero cada mes.

Con estos argumentos, CCOO hemos planteado, mediante carta a RRL, que actualice las cifras que paga por el Convenio al 3% anual.

### **Nóminas e incidencias**

Los compañeros ex grupo BBV que cobran complemento de pensión del Banco a través de BBVA Seguros se encontraron con que en Agosto, en lugar de abonarles la paga el 20/08 lo hicieron el 22/08, con valor 22/08. Hemos reclamado a RRL, que nos responden que es dificilísimo, y tan complicado que, hasta la fecha, no han rectificado la valoración. Insistiremos.

### **Actualizaciones de complementos de pensiones antiguos**

CCOO hemos pedido que, como se venía haciendo hace años, se actualicen los Complementos de pensión a los pensionistas a quienes, tras muchos años de meritoria supervivencia, se les han quedado desfasados, a partir de un mínimo entre Sdad. Social y Comptº BBVA. Hace varios meses así lo hicimos por escrito, sin respuesta hasta hoy. Esperamos que sea porque será positiva.

### **Sentencia favorable para Prejubilaciones 1998 a 2001**

BBVA mantiene invariables las cantidades semestrales que paga a los prejubilados, equivalentes a un porcentaje sobre su salario último. Con motivo del afloramiento en 2002 de ¼ de paga de 1998 y 1999 por los fondos retenidos en las Islas Jersey, CCOO hemos reclamado repetidamente que se recalcularan esos pagos teniendo en cuenta estos ¼ de paga, y en su caso, las revisiones de Convenio que afectan a estas Prejubilaciones.

El Banco abonó los atrasos correspondientes pero se negó a recalcular los pagos futuros. Ante ello, hemos impulsado demandas individuales con carácter selectivo. Ya hemos ganado algunas en Aragón. Animamos a los compañeros que puedan estar afectados a seguir esta vía, para ver si conseguimos hacer cambiar de criterio al BBVA y que pague lo que en justicia corresponde.

**Seguimos trabajando, seguiremos informando.**

Octubre 2005

